RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 089 -2020-GRLL-GGR/GRI

Trujillo, 26 de agosto del 2020

VISTO:

El Informe 243-2020-GRLL-GGR-GRI-SGED, concluyendo que debe realizarse las modificaciones a la Resolución Gerencial Regional Nº 045-2020-GRLL-GGR/GRI, que aprueba el expediente técnico de la IOARR: 2486947 REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Gerencial Regional Nº 045-2020-GRLL-GGR/GRI, aprueba el expediente técnico de la IOARR: 2486947 REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, con un presupuesto valorizado en **S/. 586,166.06** (quinientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis con 06/100 soles)

Que, el Informe N° 065-2020-GRLL-GRS-UP-UF/MTC, establece que teniendo el correo emitido por el Econ. Lennin Pol Aguilar Escobar-OPMI MINSA, el cual indica que el activo estratégico como la capsula de aislamiento no corresponde al servicio de hospitalización. Por lo que, es necesario el retiro de ese activo precisando cero en metas y costos, correspondiente a la IOARR: 2486947 REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.

Que, mediante Informe N° 044-2020-GRLL-GRI-SGED/JLZL, se recomienda que debe realizarse las modificaciones a la Resolución Gerencial Regional Nº 045-2020-GRLL-GGR/GRI, que aprueba el expediente técnico de la IOARR: 2486947 REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD";

- **De lo informado por correo electrónico por parte del Econ. Lennin Pol Aguilar Escobar de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – MINSA, remite recomendaciones de 05 IOARR registradas con formato 7D para su consideración.**
  En dicho correo se indica, *con respecto a las inversiones CUI 2486888, 2486929, 2486947, 2488450, 2488485 debido a que se ha verificado que contienen registros de activos estratégicos como capsula de aislamiento, camilla telescópica que corresponde a SAMU y ventilador de transporte adulto pediátrico que corresponde a UVI en los Hospitales II-1 y que por tanto no corresponden al servicio de hospitalización. Por lo que, es necesario el retiro de estos activos precisando cero en metas y costos.*

- De acuerdo a INFORME N° 065-2020-GRLL-GRS-OP/UF-MTC, en la cual la Lic. Adm. Mariela Tejada Cáceres, en el ítem II. Análisis 2.1 indicando *las nuevas metas físicas en equipamiento serian de 27 activos estratégicos de equipamiento en el marco del COVID 19, siendo un monto total de S/. 481,000.00.*
  De acuerdo a lo antes señalado la IOARR CUI 2486947 REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, siendo un nuevo total de S/. 560,166.06, correspondiendo para el componente de infraestructura de S/. 79,166.06 y para equipamiento de S/. 481,000.00 según se detalla en el siguiente cuadro:

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777				
REGIÓN	CÓDIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
LA LIBERTAD	2486947	REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	481,000.00
			INFRAESTRUCTURA	79,166.06

– El expediente de equipamiento cumple con lo estipulado en la base legal del presente informe, Dirección General de Operaciones en Salud – Especificaciones técnicas referenciales, NTS - N°110-MINSA/DGIEM-V01 y demás normativa que serán necesarias para su ejecución, tal como lo indicado por la GERESALL.

Que, con oficio N° 1762-2020-GRLL-GGR-GRS/OP**, se remite las modificaciones realizadas en base a las recomendaciones del MINSA para la IOARR** 2486947 "REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".

Se debe realizar la modificación de la RGR N° 045-2020-GRLL-GGR-GRS/OP IOARR: 2486947 REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON UN VALOR DE S/. 560,166.06 (Quinientos sesenta mil cientos sesenta y seis con 06/100 SOLES), indicado en el documento de la referencia a), de acuerdo al siguiente cuadro:

Que, las especificaciones técnicas para el financiamiento, del equipamiento contemplados en la IOARR de optimización, al **Gerente Regional de Salud de la GERESA-LL**, el mismo que es derivado, para su atención respectiva. Cuyas metas físicas de equipamiento e infraestructura corresponden a la **IOARR** 2486947 "REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"., por un monto de inversión de **S/. 586,166.06** (quinientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis con 06/100 soles), de los cuales corresponde a equipamiento un monto de **S/. 507,000.00** y corresponde a infraestructura un monto de S/. **79,166.06** y que fue aprobada con **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 045-2020-GRLL-GGR/GRI**.

CUADRO N° 1. METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777				
REGION	CODIGO DE INVERSION	NOMBRE DE LA INVERSION	COMPONENTE	PRESUPUESTO DE INVERSION
LA LIBERTAD	2486947	REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	**EQUIPAMIENTO**	**507,000.00**
			INFRAESTRUCTURA	**79,166.06**

Que, con INFORME N° 65-2020-GR-LL-GRS-OP/UP/UF-MTC, y OFICIO N° 1762-2020-GRLL-GGR-GRS/OP se recomienda dejar sin efecto la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 045-2020-GRLL-GGR/GRI, de la **IOARR** 2486947 "REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO

BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", en consecuencia, se rectifica el estudio definitivo con las siguientes metas.

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777				
REGIÓN	**CÓDIGO DE INVERSIÓN**	**NOMBRE DE LA INVERSIÓN**	**COMPONENTE**	**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**
LA LIBERTAD	2486947	REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	S/. 481,000.00
			INFRAESTRUCTURA	S/. 79,166.06
			MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	**S/. 560,166.06**

REGION LA LIBERTAD V°B° GERENTE REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N°27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013; la Ordenanza Regional N° 08, que aprueba el Reglamento de Organizaciones Funciones, y con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el presupuesto valorizado en **S/. 586,166.06** (quinientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis con 06/100 soles), aprobado en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 045-2020-GRLL-GGR/GRI, por el presupuesto total de **S/. 560,166.06 (Quinientos sesenta mil cientos sesenta y seis con 06/100 SOLES),** del Expediente Técnico o Documento equivalente de la Inversión de Optimización **IOARR** 2486947 "REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".

REGION LA LIBERTAD V°B° OFICINA DE PLANIFICACIÓN GERENCIA REGIONAL DE SALUD

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2492777				
REGIÓN	**CÓDIGO DE INVERSIÓN**	**NOMBRE DE LA INVERSIÓN**	**COMPONENTE**	**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**
LA LIBERTAD	2486947	REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE COCHE DE PARO EQUIPADO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ - OTUZCO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	S/. 481,000.00
			INFRAESTRUCTURA	S/. 79,166.06
			MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	**S/. 560,166.06**

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR vigente los demás artículos de la Resolución Gerencial Regional N° 045-2019-GRLL-GGR/GRI.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Salud, Red Trujillo, a fin de que adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Aldo Zambrano Meléndez
GERENTE REGIONAL